Análisis Proyecto de Ley
Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social

Comisión de Hacienda del Senado

12 de junio de 2026

Principales mensajes

- En términos generales, **valoramos este proyecto**, en cuanto apunta a dinamizar la actividad económica y la generación de empleos.

- **Es necesario avanzar con rapidez** en su tramitación, dado el diagnóstico compartido de que Chile puede y debe expandir su capacidad productiva y, con ello, ampliar las oportunidades laborales formales.

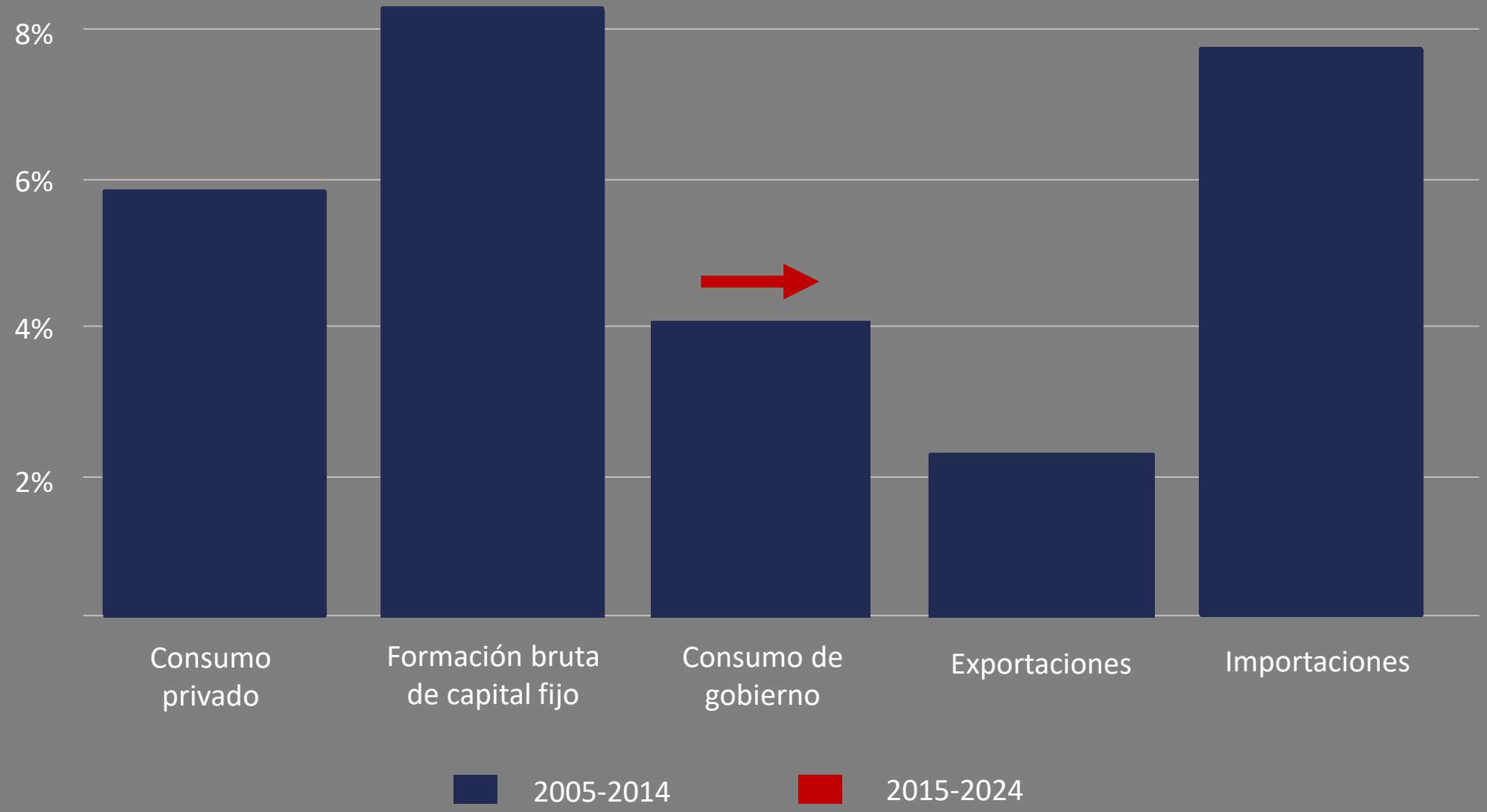
- Existe un generalizado acuerdo entre empresarios y expertos de la necesidad de avanzar en estos temas (Motores, 2025).

- Los últimos indicadores económicos y del mercado del trabajo confirman la **urgencia de concretar las medidas que el proyecto plantea**.

- Consideramos que este proyecto **no agota todos los esfuerzos** necesarios para seguir fortaleciendo la inversión y la competitividad del país, pilares indispensables para mejorar la calidad de vida de los chilenos.

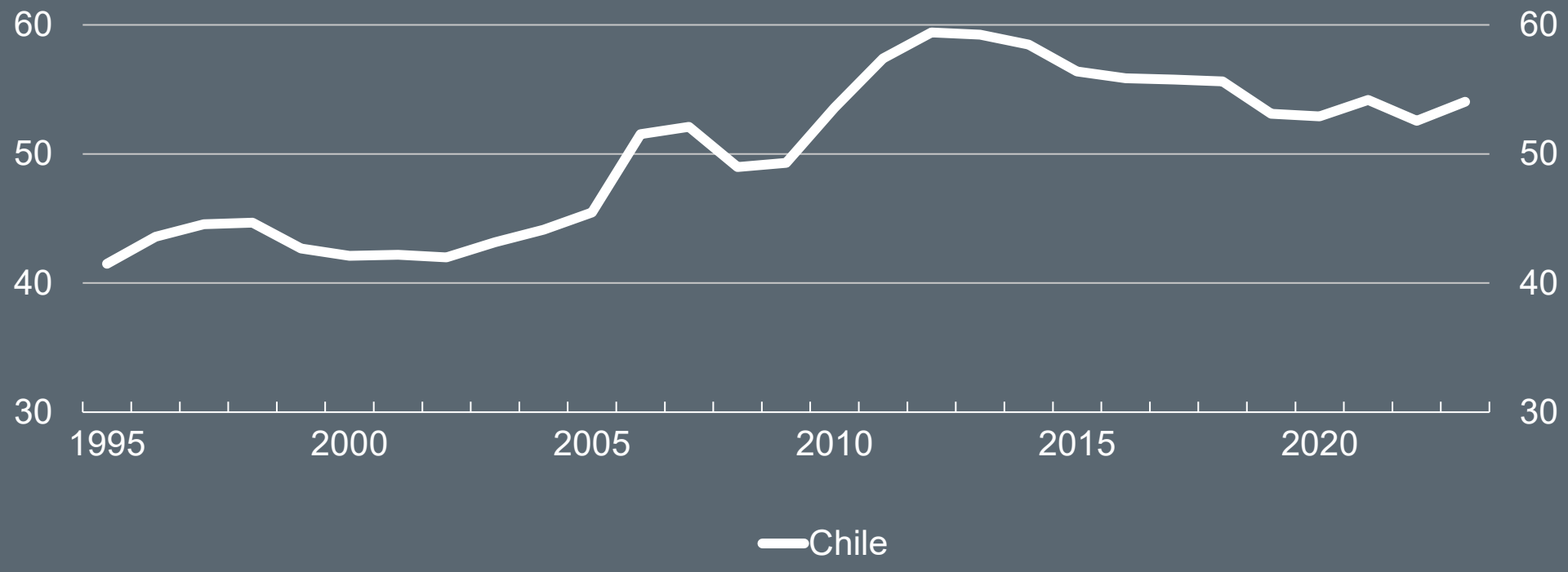
Crecimiento anual promedio

(gasto del PIB)

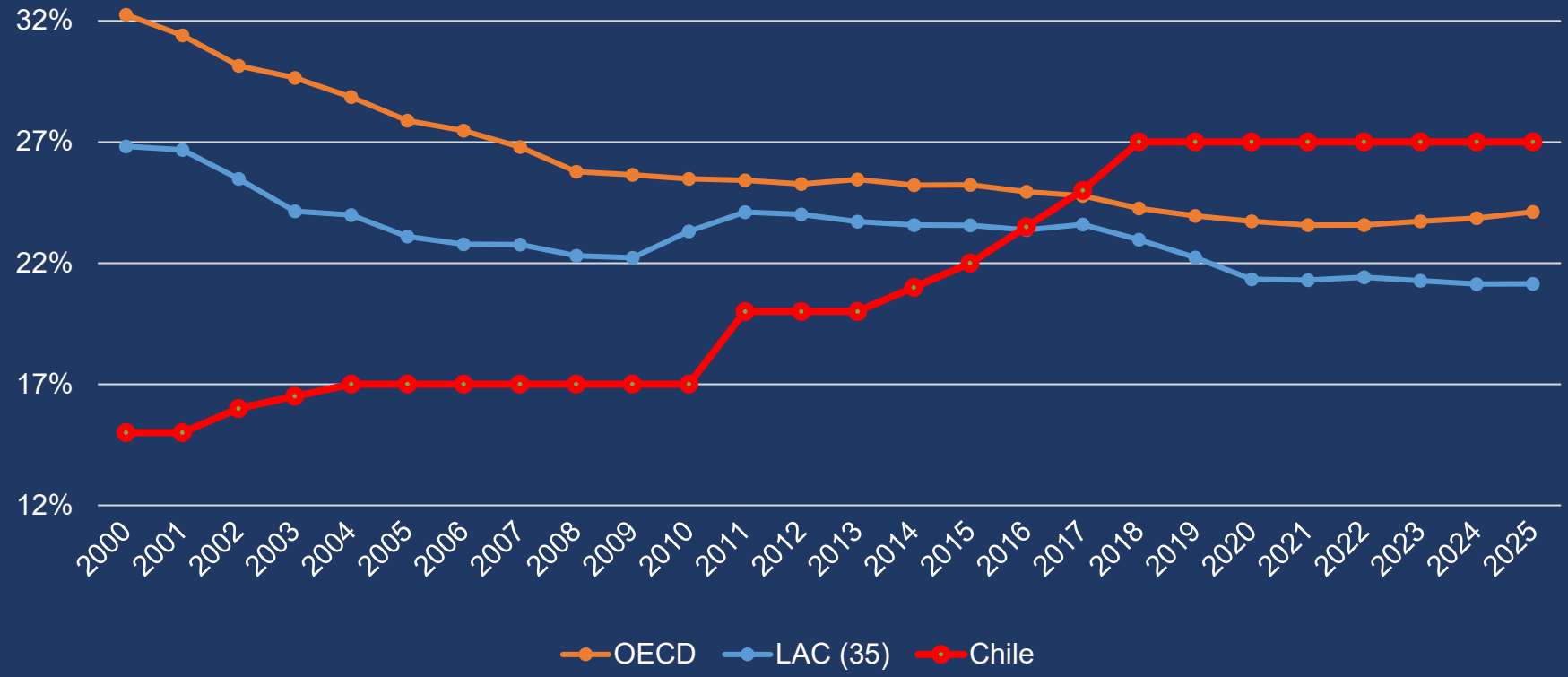


Convergencia del PIB per cápita

(% del promedio OECD, USD PPP)

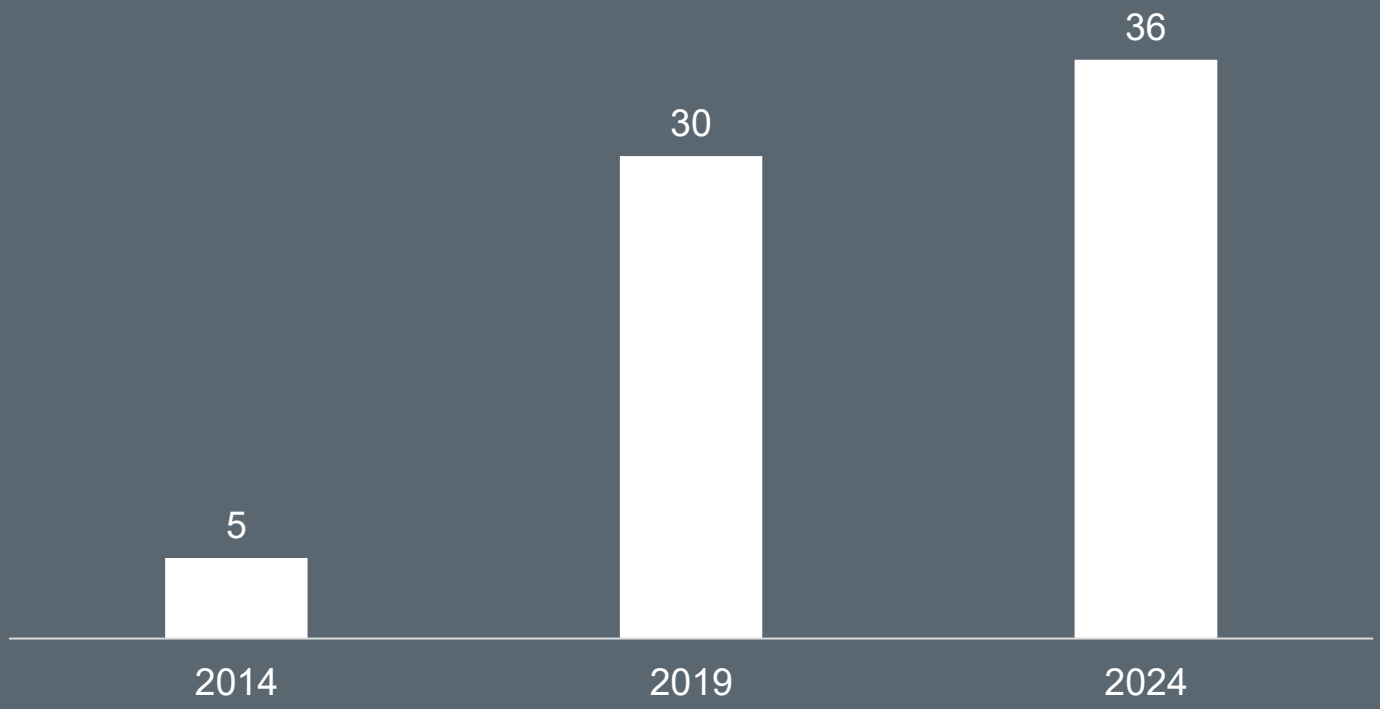


Impuesto corporativo promedio



Ranking Impuesto Corporativo

(Tax Foundation, sobre un total de 38 economías)



Comentarios al proyecto de ley

1. Medidas que aumentan la competitividad tributaria

- **Rebaja del impuesto de Primera Categoría** de 27% a 23%, nos permite ganar competitividad respecto a la región y al mundo**.**

- **Reintegración**: Disminuye la carga tributaria de la inversión. Fortalece la equidad horizontal. Beneficia a más de 100.000 pymes acogidas al régimen del artículo 14 A de la ley de Impuesto a la Renta. También impacta positivamente en toda la cadena productiva en la que estas empresas se desempeñan.

- **Invariabilidad tributaria**: entrega estabilidad y certeza a nuevos proyectos, aspecto valorado por los inversionistas.

- **Eliminación del impuesto a las ganancias de capital**: apunta a fortalecer el mercado de capitales, a costa de prescindir de una baja recaudación.

Análisis de una mayor competitividad tributaria

- Rebaja de 4 puntos porcentuales (pp) del impuesto corporativo aumentaría el nivel de PIB en 2,6% en diez años (Comisión Marfán).
- Hay evidencia de que una rebaja tributaria impulsa la inversión (Cerda y Llodrá, 2017, Cordero y Vergara, 2020). Mayor inversión impacta directamente en mayor empleo.
- Cada punto adicional de crecimiento recauda 0,24% del PIB adicionales de ingresos tributarios.
- La rebaja de cada punto de impuesto corporativo reduciría la recaudación en 0,15% del PIB. El efecto neto en ingresos fiscales entre menor tasa y mayor crecimiento es negativo, en torno a 0,4% del PIB en diez años. Por lo tanto, esta rebaja debe ser compensada con recortes de gasto u otras fuentes de ingresos (ej: recuperación CAE, menor evasión, sanción por licencias falsas).
- Con todo, la Comisión Marfán señaló: “es posible que exista una subestimación del efecto de la menor tasa de impuesto sobre el crecimiento”, dado el entorno global de rápida movilidad de los capitales.
- Chile ha sido el único país OECD que subió el impuesto a las empresas entre 2000 y 2023. Ese aumento le habría costado al país 8% del PIB de menor crecimiento.
- Avanzar hacia una menor tasa es un perfeccionamiento necesario para mejorar nuestra competitividad y eficiencia, y así alcanzar mayor inversión y crecimiento.

Comentarios al proyecto de ley

2. Simplificación regulatoria para la evaluación de proyectos de inversión

- **Eliminación de la invalidación** de la RCA vía la ley 19.880.
- **Modificaciones a proyectos con RCA favorable** que se ejecuten en el área geográfica del proyecto original o que signifiquen mejoras tecnológicas no requerirán reingresar al SEIA.
- **Rectoría técnica del SEA** al filtrar las observaciones emitidas por parte de organismos sectoriales en el proceso de evaluación ambiental.
- **Régimen que busca disminuir el número de Adendas.**
- **Reembolso de costos ante revocación de RCA.**

Comentarios al proyecto de ley

3. Otros

- **Medidas para agilizar trámites por hallazgos arqueológicos.**
- **Medidas para la salmonicultura.**
- **Exención transitoria de IVA a la venta de viviendas nuevas.**
- **Licencias falsas en el Estado.**
- **SBAP y sitios prioritarios.**

Consideraciones finales

- **No basta con este proyecto de ley**. Para alcanzar un mayor crecimiento, hay otros aspectos que también deben ser abordados:
 - ✓ Cambios legales: Superintendencia del Medio Ambiente, Institucionalidad Ambiental (ley 19.300), Patrimonio Cultural, Concesiones Marítimas, Modernización del Estado.
 - ✓ Cambios de gestión: permisos sectoriales, guías y criterios del SEA, dictámenes de la DT, economías ilícitas.
- Nos preocupa que se incluyan medidas que no conversan con el objetivo del proyecto de ley.
- Reiteramos que **este proyecto es necesario y urgente**: es imperativo recuperar un mayor crecimiento y generar más empleos.

CONFEDERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DEL COMERCIO

Muchas gracias

SNA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

CNC Cámara Nacional Comercio Servicios Turismo

DESDE 1983 CHILE SONAMI SOC. NACIONAL DE MINERÍA

SOFOFA

CCHC CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

banca asociación de bancos